

CONCON, 11 JUN 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 1 3 0 7**

VISTOS:

- a) El Decreto N°1191 de fecha 28 de mayo de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto FRIL "Reposición barreras de contención vehicular sector costero" de la comuna de Concón, Código BIP 30368672-0.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "Reposición barreras de contención vehicular sector costero" de la comuna de Concón, Código BIP 30368672-0 ID N°2597-34-LP15.
- c) El documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-34-LP15.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Reposición barreras de contención vehicular sector costero" de la comuna de Concón, Código BIP 30368672-0, ID N°2597-34-LP15, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y que forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Reposición barreras de contención vehicular sector costero" de la comuna de Concón, Código BIP 30368672-0 ID N°2597-34-LP15.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto Pública "Reposición barreras de contención vehicular sector costero" de la comuna de Concón, Código BIP 30368672-0, ID N°2597-34-LP15.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M/JG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC
6. Carpeta 109

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE